DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15148 POSADAS, MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2020 EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MOLGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALDERÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Municipalidad de Garupá:
Decreto Nº 018 Pág. 2.
Edictos: Pág. 2 a 13.
Convocatorias: Pág. 14 y 15.
Licitaciones: Pág. 16 a 18.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

DECRETO Nº 018

GARUPÁ, Misiones, 11 de Mayo de 2020.-
VISTO:
Decretos Nacionales Nº 260, 297/2020, sus prórrogas y modificatorias, Decretos Provinciales Nº 330, 331, 332, 338, 344, 399, 401, 435, 470, 537, 555 y 587/2020, sus prórrogas y modificatorias, y;
CONSIDERANDO:
QUE, el Poder Ejecutivo Nacional dicta la prórroga de la cuarentena y aislamiento obligatorio.-
QUE, el Ejecutivo Provincial, adhiere a la misma norma, y decreta en el ámbito púbico provincial asueto administrativo.
QUE, es necesario dictar medidas en acuerdo a las Nacionales, como también a las Provinciales con el fin de continuar y profundizar, acciones a los fines de dirigir y puntualizar acciones de contención y prevención, ante el flagelo del DENGUE y propagación de afecciones provocadas por el Corona Virus (COVID 19).-
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º).- ADHIÉRASE, en todas sus partes al Decreto Nacional Nº 260, 297/2020, sus prórrogas y modificatorias vigentes al Decreto Provincial Nº 587/2020, manteniéndose las medidas y normas complementarias ya tomadas, en el ámbito Municipal, en un todo de acuerdo a toda norma nacional y provincial que se dictaren al efecto, como cuarentena y aislamiento obligatorio, extendiendo los alcances hasta el 22 de mayo de 2020 inclusive, dentro del ámbito público y privado en toda la extensión del ejido Municipal de la Ciudad de Garupá y las medidas y alcances de las convocatorias, que establecen las pautas e implementación por todo lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial.-
ARTÍCULO 2º).- SUSPÉNDANSE, los términos administrativos durante este periodo, siendo por ello inhábiles los días comprendidos dentro y hasta el período dispuesto en el Artículo 1º, del presente decreto.-
ARTÍCULO 3º).- EXCLÚYASE, del presente a personal de Obras y Servicios, Públicos y Privados, Justicia Administrativa de Faltas, Ambiente Salud y Educación Social, Tránsito, Transportes, Patrulla Urbana. Rentas Generales (Licencias de conducir, IPA, Libretas Sanitarias, Comercio), Delegaciones, Secretarios y Funcionarios superiores, necesarios para cumplir tareas en estricta relación con las medidas de atención adoptadas por este Departamento Ejecutivo, como Poder Ejecutivo Nacional y Provincial.
ARTÍCULO 4º).- REFRENDARÁ el presente Decreto, el Secretario de Gobierno Municipal.-
ARTÍCULO 5º).- REGÍSTRESE, Publíquese, comuníquese, notifíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

RIPPOL

PS14820 V15148

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, … ///-Sadas, 02 de Marzo del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DICTAR EL SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado MARÍA ROSA URBINA, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de MALTRATO ANIMAL (Ley N° 14.346) y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 340 Inc.”B” del C.P.P. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17399 E15146 V15150

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, … ///Sadas, 02 de Marzo del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCION PENAL en la presente causa

por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de DAÑO (Art. 183 del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento de la imputada KILMIK MIRTA ESTHER con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P.). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17400 E15146 V15150

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, …. ///Sadas, 02 de Marzo del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A), y consecuentemente dictar el Sobreseimiento de SALINAS HORACIO JAVIER D.N.I. N° 28.971.980 y de PARRA FERNANDO SEBASTIÁN D.N.I. N° 34.161.820 en orden al delito de HURTO (Art. 162 del C.P.A.) que se les imputara (Art. 340 Inc. "d" Ccdtes. del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17401 E15146 V15150

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Calle Buenos Aires N° 1231 de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital de la Provincia de Misiones, …. Posadas, Misiones, 14 de Febrero de 2020. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de INSAURRALDE ELÍAS NAHUEL, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 38.775.765, de filiación ya consignada en autos, en orden a los delitos de AMENAZAS Y DAÑO, previsto y penado en los Artículos 149 bis y 183 del Código Penal Argentino, y Artículo 340 inciso "D" y concordantes del C.P.P.). 2) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de INSAURRALDE JUSTO ARTEMIO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 30.619.424, de filiación ya consignada en autos, en orden a los delitos de AMENAZAS Y DAÑO, previsto y penado en los Artículos 149 bis y 183 del Código Penal Argentino y Artículo 340 inciso "D" y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese, y Oportunamente Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17402 E15146 V15150

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, …. Posadas Misiones, 21 de Octubre del 2019. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1)- DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor de la encartada MONTIEL ELBA TERESA por el delito de USURPACIÓN (Art. 181 del del C. Penal). 2)- Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, SERVIN, ANA MARISA a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Regístrese. Notifíquese. La providencia que ordena la presente medida en sus partes pertinentes dice: Posadas, Misiones; 01 de Marzo de 2018. Notifíquese. Oficiese. (Firmado) Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17414 E15146 V15150

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, …. Posadas, Misiones 05 de Septiembre de 2019. 1º)- DECLARAR RAZONABLE la petición formulada en favor del encartado GOMEZ EMANUEL ELIAS por el delito de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del Art. 42 del C. Penal). 2º)- Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a MARQUEZ MARIA CANTEROS, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley Nº 24.316. 3º)- Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4º)- Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley Nº 24.316. Notifíquese. Oficiese... Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17415 E15146 V15150

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación, a la ciudadana, AQUINO KARINA SOLEDAD, RUIZ GRISELDA FABIANA y VIVAS FABIANA (cuyos demás datos se desconocen) todas con último domicilio en (Bº Los Lapachos del Km. 4, Mza. H, casa Nº 1081, de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Mnes.) y la Sra. FARIÑA ANGELA NATALIA (cuyo demás datos se desconoce), con ultimo domicilio en Calle Vinicius

Moraes Nº 250 del Km. 6, de la Ciudad de Eldorado, Mnes)., quienes deberán comparecer ante estos estrados judiciales, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa, caratulada: "EXPTE. Nº 59815/2017 - ZAPATA ISRAEL S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE" Puerto Iguazú, Misiones, 21 de Noviembre de 2017. Firmado: Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria.-

SC17430 E15146 V15150

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL 0009/19 Expediente N° 298-L-2018, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES - LALLANA GERMAN OCTAVIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0178 LOTE: 0003 PARC.: 0003 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO.: 00000 2547/3091-CONVERS. 40 VIV. SOL/10 ELDORADO III.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE el Art. 3° de la Resolución Digital N° 0175/16 Reg. IPRODHA, de fecha 11/11/2016, por medio del cual se Readjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 9 - Mz.: 0178 - Lote: 0003 - Parc.: 0003 - Casa N° 3- 2547/3091 - CONVERS. B° 40 VIV. SOL/10 - ELDORADO III (HUDACA)- ELDORADO- (MISIONES)".- a los Sres. LALLANA GERMAN OCTAVIO, D.N.I. N° 31.053.812 y REGALADO ANASTASIA ELENA, D.N.I. N° 32.662.387.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a los Sres. LALLANA GERMAN OCTAVIO, D.N.I. N° 31.053.812 y REGALADO ANASTASIA ELENA, D.N.I. N° 32.662.387.para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107925 A Pagar $1.710,00 E15146 V15148

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0017/19 Expediente N° 272-R-2018, REJALAGA MARIANO GONZALEZ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0001- LOTE: 11 - CASA N° 11 - RELOCALIZADOS - B° 38 VIV. - SAN JORGE - B° LOS POTRILLOS - GARUPA- (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 0581/16 Reg. IPRODHA, de Fecha 29/02/2016, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: GARUPÁ - Mz.: 0001 - Lote: 11 - Casa N° 11 – RELOCALIZADOS - B° 38 VIV. - SAN JORGE - B° LOS POTRILLOS – GARUPÁ - (MISIONES)".- al Sr. REJALAGA MARIANO GONZALEZ, D.N.I. N° 28.675.879.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. REJALAGA MARIANO GONZALEZ D.N.I. N° 28.675.879 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107926 A Pagar $1.710,00 E15146 V15148

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL 0076/19 Expediente N° 2584-M-2019, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES MEDINA PINTO ANGELA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0015 - LOTE: 0013 - PARC.: 0013 - CASA N° 13 - 3249/3977- CONVER. - B° 10 VIV. SOL M/10- SANTIAGO DE LINIERS - MISIONES (10 VIV. - CABUREI) SANTIAGO DE LINIERS - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE la Resolución N° 2764/15 Reg. IPRODHA, de Fecha 21/09/2015, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: SANTIAGO DE LINIERS - Sec.: 30 - Mz.: 0015 - Lote: 0013 - Parc.: 0013 - Casa N° 133249/3977 - CONVER. B° 10 VIV. SOL M/10 - SANTIAGO DE LINIERS - MISIONES (10 VIV.- CABUREI) - SANTIAGO DE LINIERS - (MISIONES)".- a la Sra. MEDINA PINTO ANGELA, D.N.I. N° 93.917.806.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. MEDINA PINTO ANGELA, D.N.I. N° 93.917.806 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda,

así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107927 A Pagar $1.710,00 E15146 V15148

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0052/19 Expediente N° 1407-C-2018 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES CARDOZO JOSE ALFREDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0186. LOTE: 0005. PARC.: 0005 - CASA N° 5 - 2977/3390 CONV. - B° 80 VIV. SOL M/10 - GARUPÁ I - MISIONES (80 VIV. - F. GUARANI) - GARUPA (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves Individual, Reg. IPRODHA, de fecha 30/12/2013, por medio del cual se otorgó la vivienda identificada como: "Mun.: GARUPÁ - Sec.: 6 - Mz.: 0186- Lote: 0005 - Parc.: 0005 - Casa N° 5-2977/3390 - CONV. B° 80 VIV. SOL M/10 - GARUPÁ I- (80 VIV. - F. GUARANI) - GARUPÁ (MISIONES)".- al Sr. CARDOZO JOSE ALFREDO, D.N.I. N° 26.908.974.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. CARDOZO JOSE ALFREDO, D.N.I. N° 26.908.974 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107928 A Pagar $1.800,00 E15146 V15148

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION 1906/19 Expediente N° 08432-D-2018, DE LIMA JUAN – IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : LOTE I 44 B° LOC. 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA I - EL SOBERBIO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGUESE, el Acta Asistencia a Afectados Por La Inundación Programa De Emergencia Hídrica, de fecha 20 de Diciembre del 2014, por medio de la cual se BENEFICIÓ al Sr. DE LIMA JUAN D.N.I. 29.869.127 con la adjudicación de la vivienda identificada como: 200 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA I - CASA N° 144 EL SOBERBIO.- ARTICULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORICESE a la Apoderada Judicial del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107929 A Pagar $1.080,00 E15146 V15148

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0078/19 Expediente N° 11386-Z-2013, ZUGEL ALBINA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: B000 - LOTE: 03 - MON.: 06 - CASA N° 18 - B° 20 VIV. HIPOLITO YRIGOYEN BIRF I HIPOLITO YRIGOYEN - (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se otorgó la vivienda identificada como: "Mun.: HIPOLITO YRIGOYEN - Mz.: B000 - Lote: 03 - Mon.: 06 - Casa N° 18 - B° 20 VIV. HIPÓLITO YRIGOYEN BIRF I - HIPÓLITO YRIGOYEN(MISIONES)".- a la Sra. ZUGEL ALBINA, D.N.I. N° 12329359.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. ZUGEL ALBINA, D.N.I. N° 12.329.359 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107931 A Pagar $1.620,00 E15146 V15148

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0061/19 Expediente N° 1414-M-2018, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES MOREL HECTOR FABIAN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MON.: 05 - CASA N° 5 - B° 10 VIV. STA. ANA SOLIDARIAS - SANTA ANA - (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 3814/11 Reg. IPRODHA, de Fecha 11/10/2011, dejando sin efecto la Readjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: SANTA ANA - Mon.: 05 - CASA N° 05- B° 10 VIV. STA. ANA SOLIDARIAS - SANTA ANA - (MISIONES)".- al Sr. MOREL HECTOR FABIAN, D.N.I. N° 26.626.859.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. MOREL HECTOR FABIAN, D.N.I. N° 26626859 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requeri-

miento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107932 A Pagar $1.620,00 E15146 V15148

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone por Subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° Piso de Posadas, Misiones; hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 113.798/2019 - ESCOBAR ELBA Y OTROS C/ DIDOLICH CARMELITO S/ PEDIDO DE QUIEBRA" conexidad solicitada en autos "6468/2007 - DIDOLICH CARMELITO S/ SUCESORIO", se decretó la quiebra del patrimonio del fallecido Don CARMELITO DIDOLICH, L.E. N° 7.580.992, cuyo último domicilio fue San Martin N° 859 de San Javier, Misiones, encuadrado en el Art. 2 Inc. 1 y 77 Inc. 3 de la LCQ. Se le hace saber a los herederos del deudor, que se encuentran impedidos de hacer pagos a terceros, los que serán ineficaces. La Sindicatura dentro de los treinta días deberá realizar un inventario de los bienes del deudor a fin de efectuar una ulterior realización de los mismos. Se hace saber que se designó Síndico a la Contadora Pública LETICIA TARNOWSKI, domiciliada en calle Córdoba N° 1341 de la Ciudad de Posadas. Fijase la fecha para llevar a cabo la correspondiente verificación de créditos a partir del día 30 de Marzo al 17 de Abril de 2020, los días lunes, miércoles y viernes de 9,30 a 12,30 y de 17 a 20 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y un día en un diario de mayor circulación de Posadas. Posadas, …de Marzo de 2020. Dra. Lilian Isabel López. Secretaria.-

PP108111 A Pagar $3.300,00 E15146 V15150

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaria 2, sito en Ricardo Balbín esq. Juan XXIII P.B., San Vicente, Misiones en "EXPTE. N° 97862/2019 BENO SCHEILMES S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el termino de 30 días a herederos y acreedores de BENO SCHEILMES, D.N.I. 7.557.562. Publíquese por tres (3) días. San Vicente, Misiones, 31 Octubre de 2019. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP108130 $810,00 E15146 V15148

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Juez por subrogación legal, Secretaría Única, a mi cargo, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 30 (treinta) días a herederos y acreedores del Sr. MARIANO KRAMER D.N.I. N° 4.813.750, en autos "EXPTE. N° 84613/2019 - KRAMER MARIANO S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas Misiones, 19 de Diciembre de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP108131 $720,00 E15146 V15148

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Dos, Secretaría Uno, Segunda Circunscripción Judicial, sito en Misiones y Bolivia, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes LOPEZ ANTENOR D.N.I. N° 7.466.697 y ALVEZ ELENA D.N.I. N° 4.184.045, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. "EXPTE. N° 112922/2019 LOPEZ ANTENOR Y ALVEZ ELENA S/ SUCESION". Publíquese por 3 días. Oberá - Misiones 04 de Marzo de 2020. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP108159 $630,00 E15146 V15148

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Registro Público, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, comunica por tres días en el Boletín Oficial, diario Primera Edición o El Territorio (Art, 2° Ley 493) que el Sr. FRANCISCO MARTIN AKIO KOMATSU D.N.I. 26.595.520, con domicilio real y comercial en Estrada N° 30 de Oberá, en "EXPTE. N° 45/2020 - SOLICITA INSCRIPCIÓN DE MATRICULA DE MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO" en el Registro Público de Comercio. Oberá, Mnes. 11 de Marzo de 2020. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP108161 $810,00 E15146 V15148

EDICTO: Juzgado Civil Comercial y Laboral de la IV Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, sito en calle Carlos Culmey N° 240 de Pto. Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SCHMIDEL CARLOS, D.N.I. N° 8.541.972; en "EXPTE. N° 163235/2019 SCHMIDEL CARLOS S/ SUCESION AB – INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Pto. Rico, Mnes, 17 de Febrero de 2020. Dr. Joaquín Kürten. Secretario.-

PP108162 $810,00 E15146 V15148

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - Planta Baja - de Posadas, CITA y EMPLAZA en los autos: ·EXPTE. N° 140937/2019 - SERVIAN LEONCIA S/ SUCESORIO", por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LEONCIA SERVIAN D.N.I. N° 4.536.406 que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días. Posadas, Mnes. 04 de Marzo de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108163 $630,00 E15146 V15148

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735 2° Piso de esta Primera Circunscripción Judicial, de Misiones CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores causante CAVIA DORA, D.N.I. N° 4.182.157 en autos caratulados "EXPTE. 120739/19 CAVIA DORA S/ SUCESIÓN", para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante Edictos que se publicarán. por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 17 de Febrero de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108172 $900,00 E15146 V15148

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735, segundo piso, Posadas, Misiones CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ECHENIQUE OFELIA ELENA D.N.I 3.598.428 que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE 1435/1998 GARRIDO IGNACIO CARLOS Y ECHENIQUE OFELIA ELENA S/ SUCESIONES". Publíquese por tres días. Posadas, 13 de Diciembre de 2019. Dra, Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108173 $630,00 E15146 V15148

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la 1° Circ. Judicial de Mnes. a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO PABLO, a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "EXPTE. 129249/2019 ROMERO PABLO S/ SUCESORIO". Publíquese Edictos por tres (3) días en los términos del Art. 727 Inc. 2 del CPCCVF de la Provincia de Misiones. Posadas, 27 de Febrero de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108177 $720,00 E15146 V15148

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSE LIDIA MATTJIE, D.N.I. 601.433 "EXPTE. Nº 1172/2002 MORGESNTERN EVALDO Y MATTJIE ELSE ELIDA S/SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, Misiones, 02 de Marzo de 2020. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Secretario.-

PP108180 $360,00 E15146 V15148

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Cuatro, a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, sito en Santa Catalina 1735 planta baja, de Posadas en "EXPTE. N° 125227/2019 DI IORIO BALTASAR S/ SUCESORIO", CITA a herederos y acreedores de DI IORIO BALTASAR a comparecer y estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, Publíquese tres días. Posadas, 06 Marzo de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108182 $540,00 E15146 V15148

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "... Posadas, Misiones, 05 de Marzo de 2020; AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc.3 y Art. 62. Inc.2 del Código Penal). II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA A OLGUIN MATIAS GUILLERMO, D.N.I. Nº 33.270.058, domiciliado en Barrio San Onofre, S/N, de Posadas, nacido el 02/05/88, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones; hijo de Olguin Ramón (y) y de Villalba Hilda (y) , de instrucción secundario completo; ocupación laboral "Desempleada" a quien se le atribuyera la comisión del delito de Lesiones Agravadas establecido en el art. 89 en función del 92 del Código Penal y en aplicación del art. 340 Inciso d) de la Ley XIV N° 913 del Digesto Jurídico. III) DISPÓNGASE el comparendo del encartado Olguin Matías Guillermo a los fines de que tome conocimiento del presente decisorio; dentro de las 72 horas de notificado, para ello, OFICIESE a la Comisaria Jurisdiccional a tales fines. IV) Firme el presente resolutorio DESE CUMPLIMIENTO con lo dispuesto por el Art. 2, Ley 22.117, y COMUNIQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones, como asimismo al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- V) PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. y una vez cumplido ARCHÍVESE," (Fdo. Dr. CARLOS JORGE GIMENEZ, Juez de Instrucción Nº 7, de la Primera Circunscripción Judicial). Debiendo remitir una copia para ser agregados al presente expediente. Para mayor

recaudo transcribo parte de la medida que ordena y OFÍCIESE... Fdo. Dr. Marcelo A. Cardozo. Juez por Subrogación Legal. Dra. Andrea E. Zanik. Secretaria.-

SC17439 E15147 V15151

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Calle Buenos Aires N° 1231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por ese medio, por el término de 05 días a los Sres. CARDOZO CESAR DAVID, "EXPTE. N° 84684/2015 CASTILLO EDGAR S/DAÑO AMENAZAS Y ROBO CALIFICADO". Posadas Misiones, 02 de Marzo de 2020. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado CARDOZO CESAR DAVID, de filiación ya consignada en autos, en orden de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ROBO (Art. 164 del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P. 2) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado NACIMIENTO ENZO MIGUEL, de filiación ya consignada en autos, en orden de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ROBO (Art. 164 del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 347 del C.P.P. Regístrese. Notifíquese. Cursense las Notificaciones de Rigor. Firme que Fuere Archívese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17440 E15147 V15151

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, a fin de solicitar se proceda a publicar y NOTIFICAR por este medio, por el término de 5 días a CHAVEZ ALEJANDRO HECTOR, D.N.I 34.829.708, Argentino, Nacido en Posadas Misiones el día 17 de Abril de 1990, ocupación albañil, Hijo de Quintana Toribis Isabel y de Chavez Héctor, ddo en B9 Manantial Chacra 252, casa 3, Mz "J", Andresito y Vivanco. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes pertinentes dice "///-Sadas,12 de Marzo del 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 39 y art. 62 Inc. 2o del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado Chavez Héctor Alejandro D.N.I 34.829.708, en orden al delito de Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.A) que se le imputara (Arts. 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17441 E15147 V15151

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 1, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, previa designación de defensor por hallarse acusado del delito de VIOLACIÓN DE DOMICILIO, DAÑOS Y AMENAZAS "EXPTE N° 119232/2017 SILVA MARCELO MIGUEL Y OTRO S/VIOLACIÓN DE DOMICILIO". (Art. 150, 183 y149 bis primer párrafo del C.P.), bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P.P.). Notifíquese.- Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón Juez de Instrucción N° 1 por Subrogación Legal. Dra. María Alejandra Montenegro. Secretaria.-

SC17443 E15147 V15151

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 807 - AÑO 2020, OLIVERA GUSTAVO EMANUEL S/ INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR", a OLIVERA GUSTAVO EMANUEL, D.N.I. N° 34.735.233, demás datos se desconocen, y con último domicilio conocido en calle Urquiza y Catamarca de la localidad de Oberá, Misiones; a los efectos de cumplimentar con los arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR (Artículo 10 de la Ley N° 13.944 del Código Penal) en el término de quince días, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE. Publíquese por cinco días. Firmado. Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.

SC17444 E15147 V15151

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2 y Secretaría N° 1, respectivamente, de Oberá, a los 25 días del mes de Octubre del año Dos Mil Diecinueve, el Tribunal en lo Penal N° 1... resuelve en definitiva dictando Sentencia en la presente causa caratulada: "EXPTE. N° 116/2006 - RODRÍGUEZ, RAMÓN CRISANTO; CORREA, ROBERTO EDUARDO; MONTEIRO, RAMÓN ANDRÉS; RAMÍREZ, JORGE; LUNGG, ARMÍN TOMÁS; LUNGG, ALEJANDRO TÓMAS S/ ROBO Y ENCUBRIMIENTO Y ACUMULADA N° 107/2007" (Registros anteriores N° 1595/2002 y N° 327/2002, provenientes del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° 2 y Secretaría N° 1, respectivamente, de Oberá)... Como corolario de lo expuesto precedentemente y de conformidad con lo estipulado por los Arts. 55; 59 Inc. 3º; 62 Inc. 2°; 67 Inc. "d"; 164; 173, Inc. 9°, y 277, Inc. 1° -"c" del Código Penal y Arts. 340 Inc. "d" y 339 del Código Procesal Penal, queda ACOR-

DADA la siguiente: SENTENCIA: 19 DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER DEFINITIVAMENTE a RAMÓN CRISANTO RODRÍGUEZ (EXPTE. N° 116/2006); argentino; soltero; panadero D.N.I. N° 25.814.362; nacido el 15 de Enero de 1.977, en la localidad de Campo Ramón; de 42 años de edad; instruido; hijo de Ocampo Lemes y de Irma Rodríguez; con último domicilio fijado en calle Lima N° 2540, del Barrio Mate Rojo, de la ciudad de Oberá, Misiones (fs. 436). ALEJANDRO TOMÁS LUNGG (EXPTE. N° 116/2006); argentino; soltero; D.N.I. N° 28.805.112; nacido el 30 de Junio de 1.981, en la ciudad de Oberá, Misiones; de 28 años de edad; instruido; hijo de Armin Tomás Lungg y de Lidia Caballero; con último domicilio fijado en el Barrio 53 Viviendas, Manzana B, Casa N° 5, de la ciudad de Oberá, Misiones (Incidente N° 1619/2002). Y RAMÓN ANDRÉS MONTEIRO (EXPTES. N° 116/2006 y N° 107/2007), de nacionalidad argentina; soltero; tarefero; D.N.I. N° 29.663.358; nacido el 12 de Enero del año 1.983, en la localidad de Campo Grande, Misiones; de 26 años de edad; hijo de Eduardo Monteiro y de María Machado; con último domicilio fijado en el km. 17 de la localidad de Campo Grande, Provincia de Misiones (fs. 384), de filiaciones acreditadas en autos (Arts. 59 Inc. 3°; 62 Inc. 2°; 67 Inc. "d" del Código Penal y Arts. 340 Inc. "d" y 339 del Código Procesal Penal) en orden a los delitos de: (EXPTE. N° 116/2006) ENCUBRIMIENTO Y DEFRAUDACIÓN, EN CONCURSO REAL (Arts. 277, Inc. 1° -"c"-; 173, Inc. 9° y 55 del Código Penal, tal como surge de la Requisitoria Fiscal de elevación a Juicio, obrante a fs. 184/186 y vta; (EXPTES. N° 116/206 y N° 107/2007) ROBO (Art. 164 del Código Penal, y HURTO CALIFICADO. POR EL USO DE LLAVE VERDADERA SUSTRAÍDA (Arts. 163, Inc. 3° del Código Penal), como surge de la Requisitorias Fiscales de elevación a Juicio obrantes a fs. 184/816 y 305/306. 2º) COMUNICAR lo resuelto al Departamento Judicial de la Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia. PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE y oportunamente ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Francisco Clavelino Aguirre. Presidente. Pablo Rivero y Dra. Amalia Lilia Avendaño. Dr. Benjamín Armoa. Secretario. Dra- Flavia C. Valenzuela. Secretaria.-

SC17450 E15147 V15151

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0048/19 Expediente N° 09771-A-2016, ALLES GERMAN - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. (IV. 69959) DENOMINACIÓN ADM. SECC. 1 - MZ. 374- LOTE 6 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01 - MZ. 374 - PARC. 06 - PART. 20678 - B° 2039/2988 - CONVERS. 30 VIV. D/10 ARISTÓBULO DEL VALLE (GIOVINAZZO S.A.) ARISTÓBULO DEL VALLE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 2963/13 Reg. IPRODHA, de fecha 22/07/2013, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: ARISTÓBULO DEL VALLE - Sec.: 1- Mz.: 0374 - Lote: 0006 - Parc.: 0006 - Casa N° 6 - 2039/2988 CONV. 30 VIV. D/10 - ARISTÓBULO DEL VALLE - (GIOVINAZZO S.A.) - ARISTÓBULO DEL VALLE - (MISIONES)".- a los Sres. ALLES GERMAN, D.N.I. N° 31.699.496 y DA SILVA NANCY GRACIELA, D.N.I. N° 30.525.254.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a los Sres. ALLES GERMAN D.N.I. N° 31.699.496 y DA SILVA NANCY GRACIELA, D.N.I. N°30.525.254 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107971 A Pagar $1.890,00 E15147 V15149

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0021/19 Expediente N° 285-F-2018, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES - FERREYRA MIGUEL RUBEN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 000K LOTE: 0004 PARC.: MON.: ESC.: PISO: DPTO: CONV. N° 1094 - B° 40 VIV Y LOTES C/ SERV SEC. CANTERA 1° 6 VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE el ART. 3°, de la Resolución N° 0191/15 Reg. IPRODHA, de fecha 08/09/2015, por medio del cual se Readjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: POSADAS - Mz.: 000K - Lote: 0004 - CASA N° 04 - CONV. N° 1094 - B° 40 VIV Y LOTES C/ SERV SEC. CANTERA 1° 6 VIV. 2° ET. 8 VIV.- POSADAS - (MISIONES)".- al Sr. FERREYRA MIGUEL RUBEN, D.N.I. N° 4.990.724.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. FERREYRA MIGUEL RUBEN, D.N.I. N° 4.990.724 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se

devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107972 A Pagar $1.800,00 E15147 V15149

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0011/19 Expediente N° 293-C-2018, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES CARBONELL SERGIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0137 LOTE: 0009 PARC.: 0009 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2547/3091 - CONVERS. 40 VIV. SOL/10 ELDORADO III.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 1360/13 Reg. IPRODHA, de fecha 22/04/2013, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 9 - Mz.: 0137 - Lote: 0009 - Parc.: 0009 - Casa N° 9 2547/3091 CONV. B° 40 VIVIENDAS SOLIDARIDAD/10 ELDORADO III (HUDACA) - ELDORADO - (MISIONES)".- el Sr. CARBONELL SERGIO, D.N.I. N° 23.294.197.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. CARBONELL SERGIO D.N.I. N° 23.294.197 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107973 A Pagar $1.710,00 E15147 V15149

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION DIGITAL 0100/19 Expediente N° 4191-B-2017, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES BARBOZA LUCIDO REY S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: B LOTE: PARC.: MON.: 05 ESC.: 0 PISO: DPTO.: 26 V. CAMPO VIERA - P. RURAL - CAMPO VIERA (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: CAMPO VIERA - Mz.: B - Mon.: 05 - CASA N° 5 - B° 26 VIVIENDAS CAMPO VIERA-PEON RURAL - CAMPO VIERA - (MISIONES)".- al Sr. BARBOZA LUCIDO REY, D.N.I. N° 11.145.330.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. BARBOZA LUCIDO REY, D.N.I. N° 11.145.330 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107974 A Pagar $1.710,00 E15147 V15149

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0099/19 Expediente N° 03131-S-2017, SANABRIA ANA GABRIELA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. I - LOTE 023-106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO - SAN ISIDRO POSADAS MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 3649/14 Reg. IPRODHA, de fecha 29/12/2014, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como "Mun.: POSADAS - Mz.: I - Lote: 0023- B° 106 VIV. MADRES PLAZA DE MAYO - SAN ISIDRO - POSADAS (MISIONES)" a la Sra. SANABRIA ANA GABRIELA, D.N.I. N° 37.583.628.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. SANABRIA ANA GABRIELA, D.N.I. N° 37.583.628 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107975 A Pagar $1.710,00 E15147 V15149

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2do. Piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de BILMA HAURIS RIOS, LC N° 8.212.376 a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley en autos caratulados. "EXPTE. Nro. 8143/2013 RIOS BILMA HAURIS S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Georgina

López Liva. Juez. Posadas, 11 de Marzo de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108191 $810,00 E15147 V15149

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, piso 2° de Posadas Misiones. CITA al demandado Sr. BIALOSTOCKI, FRANCISCO JOSÉ DNI desconocido, a los fines que en el término de CINCO (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. "EXPTE. N° 111561/2019- OSTROWSKI HECTOR RAMÓN C/ DE BIALOSTOCKI FRANCISCO JOSÉ S/ Prescripción Adquisitiva". Sobre el inmueble individualizado como lote agrícola 55 - subdivisión fracción D, de la manzana 153- lote 14, de la ciudad de Apóstoles, Municipio y Departamento Apóstoles, provincia de Misiones, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 5 - Folio 749 - Finca 1067 - Zona Misiones. Publíquese por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 21 de Febrero de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108195 $840,00 E15147 V15148

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0161/19 Expediente N° 258-P-2018, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES PINTO SILVIO ADOLFO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0534 LOTE: 0004 PARC.: 0004 MON.: ESC.: PISO: DPTO: 1606 - B° 20 VIV. D/05 - JARDIN AMERICA II - MISIONES (OASIS S.A.).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR LA RESOLUCIÓN N° 1062/10 Reg. IPRODHA, de Fecha 05/04/2010, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: JARDÍN AMÉRICA Sec.: 5 Mz.: 0534 Lote: 0004 Parc.: 0004 1606 20 D/05 VIV. JARDIN AMERICA (MISIONES)", al Sr. PINTO SILVIO ADOLFO D.N.I. N° 28.355.666.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. PINTO SILVIO ADOLFO D.N.I. N° 28.355.666 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107976 A Pagar $1.620,00 E15148 V15150

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0110/19 Expediente N° 2590-M-19, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES MIJANGOS NILDA ELIDA T. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0000 LOTE: 0006 PARC.: 0006 MON.: 0004 ESC.: 00002 PISO: 02 DPTO.: 0000K 544 VIV. CHACRA 148 PDAS. - POSADAS (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: POSADAS - Sec.: 19 - Ch.: 0148 - Lote: 0006 - Parc.: 0006 - Mon.: 0004 Esc.: 00002 - Piso: 02 - Dpto.: 0000K - Calle: El Guayacán - 544 VIVIENDA - CHACRA 148 POSADAS - (MISIONES)".- a la Sra. MIJANGOS NILDA ELIDA T., D.N.I. N° 5.163.718.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. MIJANGOS NILDA ELIDA T., D.N.I. N° 5.163.718 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107977 A Pagar $1.620,00 E15148 V15150

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0055/19 Expediente N° 4209-L-2017, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES LEIVA ANTONIO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0124 LOTE: 0000 PARC.: MON.: ESC.: PISO: DPTO.: 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS ELDORADO I (M.V.) ELDORADO (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 0 - Mz.: 0124 - Lote: 0019 - Parc.: 0019 - Casa N° 19 - B° 10 Viviendas para Tareferos - (M.V.) ELDORADO - (MISIONES)", al Sr. LEIVA ANTONIO, D.N.I. N° 32.119.127.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. LEIVA ANTONIO, D.N.I. N° 32.119.127 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales

tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107978 A Pagar $1.620,00 E15148 V15150

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0170/19 Expediente N° 282-G-2018, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES GIMENEZ CLAUDIO DANIEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0137 LOTE: 0007 PARC.: 0007 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2547/3091 - CONVERS. 40 VIV. SOL/10 ELDORADO III.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 1373/13 Reg. IPRODHA, de Fecha 22/04/2013 dejando sin Efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO Sec.: 9 Mz.: 0137 Lote: 0007 Parc.: 0007 - 2547/3091 CONV. 40 VIV. SOL/10 - ELDORADO (MISIONES)" a los Sres. GIMENEZ CLAUDIO DANIEL D.N.I. N° 27.366.049, y GAMON VANESA ELISABETH D.N.I. N° 30.128.278.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a los Sres. GIMENEZ CLAUDIO DANIEL D.N.I. N° 27.366.049 y GAMON VANESA ELISABETH D.N.I. N° 30.128.278, para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107979 A Pagar $1.620,00 E15148 V15150

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0020/19 Expediente N° 286-C-2018, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES CHAMORRO GUIDO RENATO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0177 LOTE: 24 PARC.: 0024 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2091/2269/3045 CONVERS. 80 VIV. D/10 ELDORADO I.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DERÓGUESE el Art. 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 0463/15 Reg. IPRODHA, de fecha 16/03/2015, dejando sin efecto la Readjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 9 - Mz.: 0177 - Lote: 24 - Parc.: 0024 - Casa N° 24 - 2091/2269/3045 CONVERS. - B° 80 VIV. D/10 ELDORADO I (DIABRA) ELDORADO (MISIONES)".- al Sr. CHAMORRO GUIDO RENATO, D.N.I. N° 30.956.820.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. CHAMORRO GUIDO RENATO D.N.I. N° 30.956.820 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107980 A Pagar $1.620,00 E15148 V15150

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL 0050/19 Expediente N° 1408-R-2018, DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES ROLON CRISTIAN ARIEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0176 LOTE: 0007 PARC.: 0007 MON.: 0000 ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 2091/2269/3045 CONVERS. 80 VIV. D/10 ELDORADO I.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 1627/13 Reg. IPRODHA, de Fecha 29/04/2013, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 9 - Mz.: 0176 - Lote: 0007 - Parc.: 0007 - Casa N° 7 - 2091/2269/3045 CONV. B° 80 VIV. D/10 ELDORADO I (DIABRA) ELDORADO - (MISIONES)".- a los Sres. ROLON CRISTIAN ARIEL, D.N.I. N° 28.544.267 y PANIAGUA SILVIA, D.N.I. N° 30.633.390. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107981 A Pagar $810,00 E15148 V15150

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. RIBEIRO MARQUES GLADIS: EXPTE. N° 0370-R-2019 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC - DENOMINAC. ADM.: SECC. 03 - MZ 189 LOTE. 11 - NOMENCLATURA CATASTRAL.: SECC. 03 - MZ 189 - PARC. 11 - BARRIO 3599 - 100 VIV. D/10 LEANDRO N. ALEM I (2° ENT: 27 VIV. INDO) LEANDRO N. ALEM.-

2. SANCLEMENTE ANGEL GABRIEL: EXPTE. N°

6657-S-2019 REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. VIV. IDENTIF.: SECC. 3 - MZ 192 LOTE 015 - NOM. CATASTRAL: SECC. 03 MZ 192 - PARC. 015 - B° 1644 - 50 VIV. D/05 LEANDRO N. ALEM (2° ENT. 22 VIV. - INDO) - LEANDRO N. ALEM.-

3. RODRIGUEZ ADELFO: EXPTE. N° 10262-R-2019 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ. A- MONOB. 05 - DPTO. 05 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 08 - MZ 062 - PARC. 05 B° 40 VIV. ALEM CAT. D-1° ET LEANDRO N. ALEM.-

4. DUARTE JUVENCIO: EXPTE N° 9717-D-2019 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 01 - MZ 380 - LOTE 21 - NOM. CATASTRAL: SECC. 01 - MZ 360 PARC. 021 B° 4481 20 MEJORAMIENTOS ARIST. DEL VALLE EMERGENCIA 2015 (CABUREI) ARISTÓBULO DEL VALLE.-

5. RODRIGUES DOS SANTOS JORGE Y PEDROZO DANIELA: EXPTE. N° 10067-R2019 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA.: SECC. 1 – MZ. 0375 - LOTE 4 - NOMENCL. CATASTRAL: SECC. 001 - MZ 0375 - PARC. 004 - PART. 21223 - B° 2038/2994 - CONV. 10 VIV D/10 - A DEL VALLE (GIOVINAZZO S.A) ARISTÓBULO DEL VALLE.-

6. ROZNICKI ROBERTO LUIS: EXPTE. N° 8184-R-2019 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 4 – MZ. 487 - LOTE 05 - NOM. CATASTRAL: SECC. 04 - MZ 487 - PARC. 05 - B° 3631 - 50 VIVIENDAS D/10 SAN VICENTE II - MISIONES (50 VIV. MACEVA) SAN VICENTE - MISIONES.-

7. SILVERA CARLOS HORACIO: EXPTE. N° 9354-S-2018 - REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 006 - MZ 0388 LOTE 3 - NOM. CATASTRAL: SECC. 006 - MZ 0388 - PARC. 0003 - PART. 19309- B° LOCALIDAD 2387/2976 - CONV. A 30 VIV. D/10 E INF. - (30 VIV.) SAN VICENTE III - MNES.-

8. MERELES LISANDO EDGARDO: EXPTE N° 9498-M-2019 REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE 1 - B° LOC. RELOCALIZADOS 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS.-

9. BAEZ RAMON CARLOS JAVIER: EXPTE. N° 0907-B-2020 REG. I.PRO.D.HA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. EN B° RELOCALIZADOS - 243 VIVIENDAS - MZ 01 - LOTE 25 - COL. SAN ISIDRO - POSADAS.-

PP107982 A Pagar $2.250,00 E15148 V15150

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Nélida Mirta Sanabria de Menéndez, sito en avda. Santa Catalina N° 1735, planta baja, Secretaria Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de las señoras ESTHER ODULIA OLIVERA DNI: 6.838.650 y MONICA ALEJANDRA OLIVERA DNI: 17.525.564 en autos "EXPTE. N° 108935/2019 OLIVERA ESTHER ODULIA Y OLIVERA MONICA ALEJANDRA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Mnes, 09 de Marzo de 2.020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108196 $720,00 E15147 V15149

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de la 1° Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis Juez, Sec. Única, sito en Av. Santa Catalina 1735 planta baja de la ciudad de Posadas Misiones CITA y EMPLAZA a los acreedores y/o herederos del SR. NICOLAS KLIKAILO D.N.I. Nro. 9.584.250 por el término de treinta (30) días, contados desde la publicación. En autos "EXPTE. NRO. 1519/08 KLIKAILO NICOLAS S/SUCESIÓN" (EXPTE. PPAL. 1681/07)". Publíquese por un (1) día. Posadas Mnes. 20 de Noviembre de 2019. Dra. Elisa Gabriela Paiva. Secretaria.-

PP108198 $270,00 V15148

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL NELSON RODRÍGUEZ, DNI Nº M 1.823.851 "EXPTE. Nº 94434/2017...S/SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, 11 de Marzo de 2020. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP108199 $120,00 V15148

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno, Secretaría Nro. Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle San Martín y Buenos Aires, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de la señora LEPORI ELSA EDIT D.N.I. Nro. 10.533.385, a que comparezcan a tomar la intervención que pudieren corresponderles, en los autos caratulados "EXPTE. NRO. 48.824/19 LEPORI, ELSA EDIT S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO". Publíquese por un día Oberá, Misiones, 09 de Marzo de 2020. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP108209 $210,00 V15148

CONVOCATORIAS

FRENTE GRANDE DISTRITO MISIONES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

C O N V O C A T O R I A

El Partido Frente Grande Distrito Misiones, CONVOCA a elecciones internas para renovar la totalidad de las autoridades partidarias por el período 2020/2022 para el día 03 de Mayo de 2020 en el horario 08:00hs a 18:00hs en todo el territorio de la provincia. Se elegirán las siguientes autoridades:

1) 1 (uno) presidente y 9 (nueve) secretarios titulares y 5 (cinco) secretarios suplentes.-

2) 7 (siete) congresales nacionales titulares y 3 (tres) congresales nacionales suplentes.-

3) 5 (cinco) convencionales departamentales titulares y 3 (tres) convencionales departamentales suplentes, por cada uno de los departamentos de la provincia de Misiones.-

4) 5 (cinco) miembros titulares y 3 (tres) suplentes en los respectivos consejos municipales. La Junta Electoral Partidaria que actuará en el acta eleccionaria estará integrada por los siguientes afiliados, Presidenta Casaftis Fai-Jiaria, Secretario Sebastián Da Silva y Vocales Marcelo Télez y Mabel Portalis. Las mesas receptoras de voto estarán habilitadas en día y horario de desarrollo del comicio en los lugares que oportunamente la Junta Electoral designe a tal efecto. El plazo para la presentación de listas para los candidatos conjuntamente con los demás recaudos legales estatutarios vigentes fenece el día 03 de Abril de 2020 a las 00:00hs. La Junta Partidaria atenderá los días martes y jueves de 16:00hs a 17:00hs mientras que el día 03 de Abril de 2020 atenderá de 16:00hs a 00:00hs en el domicilio Av. Roca N° 1188 de la Ciudad de Posadas, Misiones. Ordénese la publicación en un diario de tirada provincial y en el Boletín Oficial por 3 (tres) días consecutivos.

SONIA MARÍA DEL CARMEN MELLO. Presidenta.-

SC17447 E15146 V15148

CAJA DE PROFESIONALES DE LA SALUD

CA.PRO.SA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Directorio de la Caja de Profesionales de la Salud (CA.PRO.SA.), CITA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Afiliados que se realizará en Estado de Israel N° 2777, 1er. Piso de Posadas, Misiones, para el día 09 del mes de Mayo de 2020, a las 09 horas. La Asamblea se CONVOCA simultáneamente en primera y segunda convocatoria, rigiéndose para su realización los horarios y cantidad de asistentes que prescribe el 2° párrafo del Art. 16 de la Ley XIX- N° 38 (ex Ley 3718) y para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Elección de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea.-

2.- Lectura y aprobación del Acta General Ordinaria anterior.-

3.- Explicaciones de las causas por las cuales se realiza la Asamblea vencido el plazo legal para materializarla.-

4.- Consideración y aprobación de:

a) Memoria del Ejercicio 2019, elevado por el Directorio.-

b) Balance General y Estados contables del Ejercicio 2019.-

c) Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos.-

d) Informe Actuarial del Ejercicio 2019.-

e) Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio 2019.-

5.- Elección de miembros del Directorio. La operatoria de la elección se ajustará a lo establecido por el Decreto 1599/07 y su modificatorio, el Decreto 146/08. Se elegirán un Vocal Titular N° 3 (Bioquímico); un Vocal Titular N° 4 (Farmacéutico); un Vocal Titular N° 5 (Kinesiólogo); un Vocal Suplente N° 1 (Óptico); un Vocal Suplente N° 3 (Bioquímico); y un Vocal Suplente N° 6 (Kinesiólogo), que deberán ser de profesión que se mencionara, respectivamente.

En todos los casos la elección se realiza por finalización de mandato.-

El lugar y horas donde estarán habilitadas las urnas para la votación el día de la Asamblea General Ordinaria convocada para emitir el voto, serán los siguientes:

a) Ciudad de Posadas: Estado de Israel N° 2777, 1er. piso, en el horario de 10:00 a 20:00 horas.-

b) Ciudad de Oberá: 9 de Julio N° 947 (Sede Circulo Odontológico Zona Centro), en el horario de 8:00 a 18:00 horas.-

c) Ciudad de Eldorado: Calle Carlos Gardel N° 358, Km.9. (Sede del Círculo Odontológico Alto Paraná), en el horario de 8:00 a 18:00 horas.- Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, los lugares de votación podrán sufrir agregados o variaciones, que se notificarán en los referidos

precedentemente para conocimiento de los afiliados, y ejercicio de su derecho de voto.-

Se hace constar que la Junta Electoral está conformada por las siguientes personas:

- Odontóloga: MOREYRA, Rosa Beatriz, con D.N.I N°: 11.850.681.-
- Farmacéutico: KLEÑUP, Mario Darío, con D.N.I N°: 33.408.038.-
- Kinesióloga: CUCCHIARONI, Ana Lía, con D.N.I N°: 23.096.568.-
- Bioquímica: BARRIOS, Ramona Isabel, con D.N.I N°:

13.897.537.-
6.- Elección de los Miembros que componen la Junta Electoral.-
Deberán elegirse cinco (5) miembros, uno por cada Colegio Profesional integrante de la Caja, de la forma indicada en el Art. N° 6 del Decreto 1599/2007.- En consecuencia, corresponde que esa elección sea concretada en la Asamblea General Ordinaria por parte de los asistentes a la misma.-
7.- Propuesta de modificación Beneficio Objetivo Vigente.-

PP108181 $4.500,00 E15146 V15148

CAJA DE PROFESIONALES MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
CAPROME
ACTO ELECCIONARIO
C O N V O C A T O R I A

El Directorio de la Caja de Profesionales Médicos de la Provincia de Misiones (CAPROME), CONVOCA a la realización del acto eleccionario para el día 19 de Junio de 2020 de 9.00 a 17.00 hs. a fin de elegir, por finalización de mandatos de integrantes del Directorio y Consejo de Vigilancia, para la asunción de las nuevas autoridades a partir del 01 de Julio de 2020: PRESIDENTE, UN VOCAL TITULAR Y UNO SUPLENTE POR ZONA ALTO PARANÁ, UN VOCAL TITULAR Y UNO SUPLENTE POR ZONA CENTRO Y UN MIEMBRO TITULAR Y UNO SUPLENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA POR CADA ZONA. El voto será secreto y obligatorio, por sistema de lista completa, teniendo cada afiliado que no registre atrasos, derecho a un voto. Las urnas funcionarán una en cada zona de salud y se habilitarán urnas volantes en las localidades donde tengan su domicilio real declarado más de cuatro afiliados con derecho a voto. Oportunamente se publicará horario de votación por localidades. En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 466/06 corresponde que intervenga en la realización del acto eleccionario la Junta Electoral designada por Asamblea Extraordinaria de fecha 02/11/2018, integrada de la siguiente manera: Juntas Electorales de Distrito: Zona Sur: Pte. Dr. Sergio Marcelo Tomadin, Vocales Titulares: Dr. Weyreuter Collantes Orlando Michel; Dr, Esperanza Leandro Matías Zona Centro Pte. Dr. Abbate, Miguel Angel Titulares: Dr. Villalón Pablo; Dr. Semelak, Eduardo Junta Zona Alto Paraná,: Pte. Dr. Rodriguez, Guillermo Raúl, Titulares: Dr. Bullman Eduardo; Dr. Torresi, Leandro Guillermo. JUNTA ELECTORAL CENTRAL: Titulares: Dr. Segura, Eduardo Italo; Dr. López, Daniel, Dr. Rodriguez, Guillermo Raúl; Dr. Abbate, Miguel Angel y Tomadin, Sergio Marcelo. Mientras se encuentre vigente el aislamiento preventivo y obligatorio causado por la pandemia COVID-19, la Junta Electoral Central funcionará exclusivamente a través del correo electrónico: juntaelectoral@caprome.com.ar y por teléfono 03764363883, a los que deberán solicitarse formularios para presentación de listas, información y turnos. De reanudarse la actividad normal la Junta Electoral Central funcionará en Colón 1628 4to piso, de Lunes a Viernes de 12.00 a 13.00 hs. las Juntas Electorales de Distrito funcionarán exclusivamente el día del acto eleccionario en: Zona Sur en Colón 1628 Oto piso; la de Zona Centro en Berutti N° 1250, Oberá, y la de Zona Alto Paraná en Paraguay 1542, Eldorado. Al efecto de la elección, los padrones provisorios se exhibirán en la página web de CAPROME, a fin de que los interesados soliciten las modificaciones al mismo que consideren pertinentes y abonen deudas existentes, desde el 11 de mayo de 2020 hasta el 22 de mayo de 2020. Las listas de candidatos podrán presentarse previa solicitud de turno, hasta el día el 29 de mayo de 2020 a las 12.00 hs., en la sede de la Junta Electoral Central. Deberán ser presentadas por lista completa en los formularios que se proveerán.
Fdo. Juan Carlos Hobecker Lastretti. Presidente. Ricardo Cambas. Secretario.-

PP108207 $2.820,00 E15147 V15149

VALOIS S.A.C.I. F.I.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

VALOIS S.A.C.I. F.I.A., comunica a los Señores Accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 27 de Abril del 2020 se CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 03 de Junio del 2020 a las 08,00 horas, en la sede social de la firma sito en Ruta Nacional N° 12 Km 68 de Gobernador Roca, Misiones, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 2) Motivo del llamado a Asamblea General Ordinaria excedido el plazo fijado por el artículo 234 de la ley 19.550. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2019 y su destino. 4) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.019. 5) Consideración de la gestión de los Directores y determinación de sus remuneraciones. Segunda convocatoria: Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar como segunda convocatoria, para el mismo día 03/06/2020 a 08,30 horas, y en la misma sede social.
Fdo. Dra. Isabel Pellinski. PRESIDENTE.-

PP108208 $1.710 E15147 V15149

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO

ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N°: 04/2020.-
APERTURA: 01/04/2020.-
HORA: 08:30 Hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio administrativo de salud pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE: 6221-100/2019 - RESOLUCIÓN: N° 401/2020 "Para adquisición de insumos de hematología y hemostasia, con destino a la red de laboratorios dependientes del Ministerio de Salud Pública de Misiones".-
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC17425 E15146 V15148

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO

ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA N°: 05 /2020 .-
APERTURA: 03/04/2020.-
HORA: 08:30 Hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública, Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE: 6221-101/2019 - RESOLUCIÓN: N° 404/2020 "Para adquisición de insumos de química clínica, con destino a la red de laboratorios dependientes del Ministerio de Salud Pública de Misiones".-
NOTA: retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC17426 E15146 V15148

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 06 /2020.-
APERTURA 06/04/2020.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: EXPTE: 6004-4-2019 RESOLUCIÓN: Nº 448/2020.-
"Para adquisición de cajas de fórmulas de inicio 1 con destino a la atención de los pacientes que se encuentran amparados dentro del programa provincial de seguimiento del recién nacido Unidad Coordinadora Materno Infantil Dependientes del Ministerio de Salud Pública de Misiones-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica Sito en Junín y Tucumán.-

SC17448 E15146 V15148

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07 /2020
APERTURA 08/04/2020.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte.: 6220-102/2019 - Resolución: Nº 403/2020
"Para adquisición de materias primas y material de envasado con destino a la producción de medicamentos de la red de laboratorio de especialidades medicinales de Misiones, dependientes del Ministerio de Salud Pública de Misiones-"
NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC17449 E15146 V15148

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA ESTACIÓN VÍA CULTURAL

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/20.-
EXPEDIENTE: N° 3600-11-19 (20/11/19).-
RESOLUCIÓN: N° 114/20 (03/02/20).-
OBJETO: Contratación del Servicio Integral de Limpieza en el edificio e instalaciones de la Subsecretaría de Estación Vía Cultural, sito Coronel López N° 1995.-
PRESUPUESTO ANUAL: $1.169.427,84 (Pesos un millón ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete con 84/100).-
PERÍODO: Junio a Diciembre 2020.-
FECHA DE APERTURA: 18/05/20.-
HORA: 10:00 Hs.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA: Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, Calle Santa Fe N° 1608, Posadas, Misiones.
VALOR DEL PLIEGO: sin cargo. Retirar del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas - Santa Fe N° 1608, Posadas, Misiones.-

SC17451 E15146 V15148

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSECRETARÍA ESTACIÓN VÍA CULTURAL

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 02/20.-
EXPEDIENTE: N° 3600-12-19 (20/11/19).-
RESOLUCIÓN: N° 134/20 (10/02/20).-
OBJETO: Compra de Combustible mensuales para la Subsecretaría de Estación Vía Cultural, sito Coronel López N° 1995.-
PRESUPUESTO ANUAL: $1.345.344,00 (un millón trescientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro con 00/100).
PERÍODO: Junio a Diciembre 2020.-
FECHA DE APERTURA: 19/05/20.-
HORA: 10:00 HS.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA: Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, Calle Santa Fe N° 1608, Posadas, Misiones.
VALOR DEL PLIEGO: sin cargo. Retirar del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas - Santa Fe N° 1608, Posadas, Misiones.

SC17452 E15146 V15148

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SUBSCRETARÍA ESTACIÓN VIA CULTURAL

LICITACIÓN PÚBLICA: N° 03/20.
EXPEDIENTE: N° 3600-10-19 (20/11/19).
RESOLUCIÓN: N° 124/20 (03/02/20)
OBJETO: Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia destinado al edificio e instalaciones de la Subsecretaría de Estación Via Cultural, sito Coronel López N° 1995.-
PRESUPUESTO ANUAL: $4.483.661,04 (Pesos cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y uno con 04/100).-
PERÍODO: Junio a Diciembre 2020.-
FECHA DE APERTURA: 20/05/20.-
HORA: 10:00 Hs.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA: Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, Calle Santa Fe N° 1.608, Posadas, Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo.-
Retirar del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas - Santa Fe 1.608, Posadas, Misiones.-

SC17453 E15146 V15148

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO a Licitación Pública N°: 01/2020.-
OBJETO: "SOLICITA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE PARA DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL".
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras Dirección de Administración Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 25/03/2020 a las 10:00 hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 25/03/2020 a las 09:59 hs.-

PP108167 A Pagar $1.530,00 E15146 V15148

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 04/2020.-
APERTURA: 06/04/2020.-
HORA: 10hs. en la sede Municipal calle Democracia Nº 265.-
OBJETO: Adquisición una (1) Motoniveladora, nueva (sin uso)
EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad.
PRECIO DEL PLIEGO: Pesos: treinta mil ($30.000-)

PP108197 A Pagar $990,00 E15146 V15148

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/2020.-
OBJETO: "SOLICITA ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS Y REPUESTOS PARA DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL".
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras Dirección de Administración Poder Judicial Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-

PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura. Apertura de sobres a celebrarse el día 07/04/2020 a las 09:00 hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 07/04/2020 a las 09:00 hs.-

PP108179 A Pagar $1.500,00 E15147 V15151

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 003/20.-

APERTURA: 19-05-20.-
HORA: 10,00 Hs.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE 400.000 (Cuatrocientos mil) LITROS DE GAS-OÍL GRADO 3".
PRESUPUESTO OFICIAL: $26.000.000,00 (PESOS VEINTISÉIS MILLONES).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 13.000,00 (PESOS TR ECE MIL). Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.

PP108206 A Pagar $810,00 E15147 V15149

FE DE ERRATAS

Por un error en las ediciones del Boletín Oficial Nºs.: 15.146 y 15.147, de fechas 11 y 12.5.20, en las páginas 25 y 20, respectivamente, P.P. 108204, al finalizar el texto se insertó "...Fdo. Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaria...", cuando lo correcto es "...Fdo. Dr. RICARDO ARIEL MATTOS, SECRETARIO.": Por lo expuesto debe decirse y leerse en las dos ediciones, P.P. Nº 108204: "… Fdo. Dr. RICARDO ARIEL MATTOS, SECRETARIO."

La Dirección.